	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01AL CONTRATO No: 081 DE 2022

PROCESO No: SS22-110

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.


OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA CON APOYO TECNOLOGICO Y PROCESAMIENTO DEL FACTOR VIII PARA CERTIFICACION DE CRIOPRECIPITADOS, PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE INMUNOHEMATOLOGIA Y REALIZACION DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y CONFIRMATORIAS PARA LOS MARCADORES INFECCIOSOS DOBLEMENTE REACTIVOS PARA HIV, HCV, HEPATITIS B Y HTLV VIII DE ACUERDO A LA CIRCULAR 0082 DEL 2011 Y SUS ANEXOS, PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR: \$ 249.470.000

ADICION 01 EN VALOR: \$102.120.000

ADICION 01 EN TIEMPO: UN (1) MES – HASTA EL 23 AGOSTO 2022

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No: 60.385.130, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Gerente encargada de funciones, nombrada por medio del Decreto No: 000806 del 16 de junio de 2022 emanada de la Gobernación del Norte de Santander, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **KATYA ELENA MARTINEZ MENDEZ**, identificada con la CC. No. 39.786.217 expedida en Bogotá, obrando como Quinta Suplente del Gerente de **ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.**, NIT 860.002.134-8, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adicional Contrato No. 081 de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que dentro del proceso SS22-110, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA CON APOYO TECNOLOGICO Y PROCESAMIENTO DEL FACTOR VIII PARA CERTIFICACION DE CRIOPRECIPITADOS, PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE INMUNOHEMATOLOGIA Y REALIZACION DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y CONFIRMATORIAS PARA LOS MARCADORES INFECCIOSOS DOBLEMENTE REACTIVOS PARA HIV, HCV, HEPATITIS B Y HTLV VIII DE ACUERDO A LA CIRCULAR 0082 DEL 2011 Y SUS ANEXOS, PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, se adjudicó Contrato No. 081 de 2022, por valor de \$249.470.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 24 de febrero de 2022, con plazo de ejecución hasta el 23 de julio de 2022. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 90,48%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en el requerimiento realizado por la coordinadora del Banco de Sangre de la ESE HUEM vía correo electrónico el 06 de junio 2022, donde se solicita adicionar en valor debido al incremento del consumo de los insumos del Servicio de Gestión Pretransfusional que se han ido agotando

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2


paulatinamente, por lo cual le corresponde a la entidad contar con una existencia suficiente que permita la atención oportuna e integral de pacientes en términos de calidad. A su vez se solicita adición en tiempo por el término de un (1) mes, hasta el 23 de agosto de 2022, para garantizar la ejecución del objeto contractual. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del Contrato No. 081 de 2022 en la suma de **CIENTO DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$102.120.000) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$249.470.000) M/CTE**, quedando el valor total del contrato en **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$351.590.000)M/CTE**, adición que corresponde a las siguientes especificaciones técnicas y valores:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	ADICION	VALOR ADICION
30772	ARC SYPHILIS TP	\$6.160	1000	\$6.160.000
30773	ARC HBSAG QUAL II	\$14.990	1000	\$14.990.000
30771	ARC ANTI HCV	\$22.400	1000	\$22.400.000
30774	ARC HIV AG/AB	\$16.150	1100	\$17.765.000
30908	ARC RHTLV I/II	\$11.350	1000	\$11.350.000
30769	ARC CHAGAS RGT	\$10.600	1000	\$10.600.000
30770	ARC ANTI-HBC II total	\$20.950	900	\$18.855.000
				\$102.120.000

CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese el contrato No. 081 de 2022, ampliando el plazo de ejecución en **UN (1) MES**, para una duración total del contrato de **SEIS (6) MESES**, cómputo que se extiende hasta el **23 DE AGOSTO DE 2022**. **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No. 081 de 2022, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.03, Concepto: "materiales para laboratorio", Disponibilidad Presupuestal No. 658 del 16/06/2022. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del Contrato No. 081 de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma a los **29 JUN 2022**

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Gerente (e) ESE HUEM


KATYA ELENA MARTINEZ MENDEZ
R/L ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Jhojan Rangel León, Abogado Actisalud GABYS